

RESOLUCIÓN DECANAL N° 179-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 21 de julio del 2025

CONSIDERANDO:

Que, teniendo que ausentarse de las labores académicas y administrativas el Mg. **Manuel Justo Meza Garay**, Director de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología, a la ciudad de Lima por motivos de salud, desde el 21 de julio al 04 de agosto del 2025.

Que, con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento administrativo de la dirección de escuela, es conveniente encargar al Dr. **Alejandro Chávez Paredes**, docente asociado con dedicación a tiempo completo, las funciones inherentes al cargo de Director de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología de la UNAP del 21 de julio al 04 de agosto del 2025.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: - ENCARGAR, al Dr. **Alejandro Chávez Paredes**, docente asociado con dedicación a tiempo completo como Director de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 21 de julio al 04 de agosto del 2025, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

JORGE FRANCISCO BARDALES RIOS
Decano (e)



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: DAFO/ DEFP/Interesado/ Archivo